



## Presentación

Ponemos a disposición del lector el cuarto número de *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*. Supone una gran placer cumplir puntualmente con la cita semestral que tenemos con los investigadores, profesionales y, en general, seguidores de la Revista y, por demás, constatamos nuestra satisfacción al consumir un par de años en la red.

Este número cuatro responde a la misma estructura que los anteriores. En *Estudios* presentamos cuatro trabajos; tres en *Foro y Ágora*; diez voces; la sección de *Releyendo a...* y, finalmente, el *Rincón de lecturas* con sus debates, comentarios y reseñas.

La sección de *Estudios* intenta mantener la característica perspectiva pluridisciplinar de la Revista y seguir tratando temas centrales en la configuración de una cultura de la legalidad. Los trabajos recogidos son obra, respectivamente, de teóricos del Estado (Michel Troper); del Derecho (Riccardo Guastini); de la política (Andrea Greppi) y del *ius puniendi* (José Muñoz). El primero de ellos estudia la conformación histórica de la idea de jerarquía normativa y su vinculación con la constitución del Estado moderno, a cuya luz analiza sus principios constitutivos y, singularmente, el concepto de soberanía. El segundo, a partir de la regulación constitucional italiana, desarrolla un análisis conceptual de las imbricaciones de los principios de igualdad y de equiparación y de las tensiones y consecuencias normativas de ambos. El tercero, ensaya un criterio de diferenciación de dos concepciones de la democracia en torno a dos ideas-fuerza presentadas en términos antitéticos. Por un lado, la preocupación por la calidad de las decisiones adoptadas democráticamente y, por otro, la preocupación por la participación en el proceso de adopción de decisiones. Esta aportación trae causa de la ponencia defendida por el autor en el XVII Seminario Hispano-Italiano-Francés de Teoría del Derecho de octubre de 2011. Finalmente, el último estudio realiza el esfuerzo de facilitar la comprensión de uno de los delitos centrales en la cultura de la legalidad como el relativo al tráfico de influencias, sin renunciar al rigor dogmático-penal en el análisis.

En la sección de *Foro y Ágora* se intenta mantener la preocupación por cuestiones actuales en los mundos de la producción legislativa, su interpretación y su aplicación. Como decía, mantenemos tres contribuciones en la sección. En primer lugar, Yolanda Gómez aborda el análisis del uso de figura del Real Decreto Ley en España durante el año pasado y las implicaciones que reporta sobre el sistema de fuentes. En segundo lugar, Antonio Ávalos expone la evolución del tratamiento de los inmigrantes turcos en Alemania y sostiene la idea de que se ha abandonado el tímido multiculturalismo de los años noventa para volver a una política de asimilación. Finalmente, José Antonio García analiza la cuestión de la retroactividad de la ley penal con ocasión del debate suscitado en torno al procedimiento que inició en España el entonces juez Garzón, conocido como el de las víctimas del franquismo, y su comparación con el tratamiento que recibió en los Juicios de Núremberg.

La sección de *Voces de Cultura de la Legalidad* aporta una nueva serie de diez entradas que intentan representar la interdisciplinariedad conceptual de la materia. De esta manera, las cuatro primeras («soberanía»; «representación política»; «corrupción» y «legalidad y legitimidad»), contribuyen a incorporar esta perspectiva metodológica a conceptos generales de la teoría política y jurídica. Las tres siguientes («comisión de investigación»; «precedente judicial» y «reforma del sector de seguridad») se ocupan de diferentes dimensiones institucionales referidas

al legislativo, al judicial y al ejecutivo, con especial consideración de su proyección internacional. Finalmente, las tres últimas voces («desobediencias en Derecho penal»; «fraude en el deporte» y «violencia de género») se ocupan de diferentes aspectos del incumplimiento del Derecho, cada uno de los cuales obedece a lógicas diferentes. En definitiva, con estas aportaciones, *Eunomía* publica ya cuarenta voces en la materia con las que empieza a cristalizar un proyecto de largo aliento.

La sección de *Releyendo a...* corre a cargo de Luis Lloredo y se dedica a Rudolf von Jhering. Se trata del Prefacio que escribió a la presentación del primer número de la *Jahrbücher für die Dogmatik des heutigen römischen und deutschen Rechts* (1857) y que con el título de «Unsere Aufgabe» («Nuestra tarea») anunciaba, como explica Lloredo, un tránsito hacia una idea de la ciencia jurídica más consciente de las dimensiones sociales, políticas y económicas que comporta su tarea. Es un trabajo que se traduce al español por primera vez e inaugura las traducciones del alemán en nuestra Revista. Como se acostumbra en la sección, la traducción se precede de un estudio introductorio de la obra y de su importancia en el autor.

Finalmente, el *Rincón de lecturas* vuelve a abrirse con un debate sobre un libro. En esta ocasión se trata del trabajo de Ermanno Vitale, *Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional*, (Madrid: Trotta, 2012) que es objeto de análisis crítico por parte de Ricardo Cueva y Andrea Greppi y a quienes el profesor italiano contesta conjuntamente. Además, en la sección se da cuenta de cuatro libros importantes que se han ocupado de materias relevantes en los temas de la cultura de la legalidad. Por un lado, las políticas sobre drogas en España (Wences sobre el trabajo de Martín); el debido proceso en perspectiva global (Florabel Quispe sobre el trabajo de May); justicia y género (Candelaria Quispe sobre el trabajo de Young) y religión y orden público europeo (Kolesen sobre el trabajo de McCrea).

2

En conclusión, damos un nuevo paso adelante en el proceso de instauración de la Revista y en el camino hacia su consolidación. En este sentido, me complace subrayar que la trayectoria hasta el momento seguida se ha visto reconocida con la incorporación de *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* a los índices del *e-revist@s* (Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas); del *Latindex* (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); del *DICE* (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) y del *RESH* (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades) así como al *CINDOC* (ahora transformado en IEDCYT). Es nuestra intención perseverar en esta línea de trabajo y continuar propiciando las condiciones para que los controles de calidad de la revista sean rigurosos y transparentes y la difusión de sus contenidos sea lo más amplia posible. La casa editorial de *Eunomía*, Tirant lo Blanch y el grupo editor de la misma, Programa en Cultura de la Legalidad, optaron desde su inauguración por esta estrategia abierta y libre en la difusión; transparente y rigurosa en la gestión y de adecuación a los estándares internacionales de acreditación de la calidad. Los avances referidos son un buen indicio de que el camino elegido es promisorio y de que, por tanto, merece la pena perseverar.

Finalmente, quisiera señalar que el equipo de trabajo de *Eunomía* se consolida con la incorporación de Edgardo Rodríguez Gómez como secretario adjunto y responsable del Consejo de Edición de la Revista en el que, por demás, se integran Ricardo Cueva Fernández, Candelaria Quispe Ponce y Julián Gaviria Mira.

José María Sauca  
Director

